



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

CONSEJO DISTRITAL 14

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/010/24

SOLICITANTE: ANA LIZBETH GONZÁLEZ
MELESIO

ASUNTO: RENUNCIA DE ASPIRANTE A
CANDIDATURA AL CARGO DE TITULAR DE LA
SINDICATURA PROPIETARIA DOS, Y
REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL DOS, SUPLENTE, DENTRO
DE LA PLANILLA DE INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL
PARTIDO QUERETARO SEGURO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, a diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en fecha en que se actúa en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Distrital 14 anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado.
CONSTE.


Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

CONSEJO DISTRITAL 14

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/010/24

PARTIDO POLÍTICO: MOVIMIENTO
CIUDADANO

ASUNTO: PRESIDENCIA MUNICIPAL E
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES,
QUERÉTARO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA
RELATIVA Y REGIDURÍAS DE
REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.

Ezequiel Montes, Querétaro, diecisiete de abril de dos mil veinticuatro.

VISTOS 1) el escrito signado por **Ana Lizbeth González Melesio**, recibido en el Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del estado de Querétaro, el diecisiete de abril del año en curso, con **folio 0000088**, por el cual **renuncia** a su aspiración de postularse en **candidatura al cargo de titular de la sindicatura propietaria dos, y regiduría de representación proporcional dos, suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento que propone el partido Movimiento Ciudadano del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro**, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; **2)** la comparecencia ante esta Secretaría Técnica de **Ana Lizbeth González Melesio** el día de la fecha en que se actúa, mediante la cual ratifica la renuncia presentada.

Con fundamento en los artículos 204 y 207 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,¹ así como 39, 40 y 41 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, mismo que consta de una foja útil, con texto por un solo lado.

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar el escrito que se recibe, así como la comparecencia por medio de la cual **Ana Lizbeth González Melesio**

¹ En adelante Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ratifica la renuncia que presenta, a los autos del presente expediente, a fin de que surtan sus efectos legales correspondientes.

TERCERO. Renuncia. Se tiene a **Ana Lizbeth González Melesio**, renunciando a su **candidatura al cargo titular de la sindicatura propietaria dos, y regiduría de representación proporcional dos, suplente, dentro de la planilla de integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, que propone el partido político Movimiento Ciudadano.**

CUARTO. Se ordena hacer del conocimiento. En atención a la comparecencia del diecisiete de abril, a través de la cual, **Ana Lizbeth González Melesio** ratificó ante este Consejo Distrital 14, en todos y cada uno de sus términos, el escrito de renuncia a su aspiración como candidatura al cargo de titular de la sindicatura propietaria dos, y regiduría de representación proporcional dos, suplente, dentro de la fórmula de Ayuntamiento del Municipio de Ezequiel Montes y que fue propuesta por el partido político Movimiento Ciudadano; por lo que **se ordena en términos del artículo 207, fracción I, de la Ley Electoral, hacer del conocimiento de la representación del partido político Movimiento Ciudadano, la renuncia presentada y ratificada, para que en su caso, procedan como corresponda a la sustitución correspondiente a la candidatura del cargo de titular de la sindicatura propietaria dos, y regiduría de representación proporcional dos, suplente, debiendo considerar para ello, las reglas y el principio de paridad de género.**

Notifíquese personalmente y por estrados del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracciones I, II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste-----**

Lic. Arturo Martínez Martínez
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes
2